



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00863061- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso elevada por la Escuela de Letras, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Lengua y Cultura Latinas I; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 31 del expediente de referencia, la postulante María Guadalupe Erro presenta formal impugnación contra el Dictamen emitido oportunamente por el Tribunal interviniente;

Que a orden 41 se incorpora el dictamen N° DDAJ-2023-73386-E-UNC-DGAJ#SG, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2023, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Tribunal designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 399/2020 que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Latinas I, de la Escuela de Letras, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de sus dictámenes de fecha 13 de abril de 2023, en los aspectos cuestionados por la aspirante Doctora María Guadalupe Erro.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CR